



ASESORÍA JURÍDICA.
BFV/MTC.

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA NÚM. 1672 DE FECHA 8 DE AGOSTO DE 2014 QUE DESIGNA INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PATRIMONIO CULTURAL DEL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE.

RESOLUCION EXENTA N° 5424 03.12.2015

SANTIAGO,

VISTO: Estos antecedentes; Providencia Interna Núm. 1959, de fecha 8 de septiembre de 2015, de la Jefa de Asesoría Jurídica; Memorándum Núm. 2, de fecha 7 de septiembre de 2015, del Presidente del Comité de Patrimonio Institucional; Memorándum A1/N°801 de fecha 2 de septiembre de 2015 de la Jefa de Asesoría Jurídica; Providencia Interna Núm. 1673, de fecha 11 de agosto de 2015, de la Jefa de Asesoría Jurídica; Providencia Núm. 1601, de fecha 10 de agosto de 2015 del Director de este Instituto; Memorándum Núm. 01, de fecha 4 de agosto de 2015, del Presidente del Comité de Patrimonio Institucional; Resolución Exenta Núm. 1672 de fecha 8 de agosto de 2014 "Que designa Integrantes del Comité de Patrimonio Cultural del Instituto de Salud Pública de Chile";
y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, con fecha 8 de agosto de 2014 se dicta la Resolución Exenta Núm. 1672 "Que designa Integrantes del Comité de Patrimonio Cultural del Instituto de Salud Pública de Chile".

SEGUNDO: Que, por decisión en pleno de los integrantes del Comité de Patrimonio Institucional realizada en el mes de julio de 2015, se dispuso integrar como nuevo miembro del Comité a doña Mirtha Parada Valderrama, atendido su interés en participar, así como su colaboración continua y previa consulta a la Jefa de Gabinete de la Dirección, de quien depende el Comité, y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confieren los artículos 61 letra a) del DFL 1, de 2005, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763, de 1979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469, y el Decreto Núm. 101, de 2015, del Ministerio de Salud, dicto la siguiente;

R E S O L U C I Ó N:

1.- **MODIFÍCASE**, el numeral 2 de la parte resolutive de la Resolución Exenta Núm. 1672 de fecha 8 de agosto de 2014 "Que designa Integrantes del Comité de Patrimonio Cultural del Instituto de Salud Pública de Chile", agregándose como nuevo integrante, a los ya existentes:

- **Mirtha Parada Valderrama, Departamento Agencia Nacional de Medicamentos.**

2.- **MANTÉNGASE EN IDÉNTICOS TÉRMINOS**, en lo no modificado por el numeral anterior.

Anótese y comuníquese.



DR. ALEX FIGUEROA MUÑOZ.
DIRECTOR (T y P)
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE.



Transcrito fielmente.
Ministro de fe.

Resol. A1/N° 1427
23/11/2015

DISTRIBUCION:

- Dirección.
- Jefes de Departamentos.
- Integrantes del Comité.
- Unidad de Comunicación e Imagen Institucional. ✓
- Archivo.
- Oficina de Partes.